



## AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

### ANUNCIO

#### AUTORIZACIONES DE USO TEMPORAL DE LOS DESPACHOS/LOCALES UBICADOS EN EL CENTRO DE RECURSOS EMPRESARIALES Y EMPRENDIMIENTO “PETXINA”

La Concejala Delegada de Emprendimiento, mediante Decreto de fecha 28 de noviembre de 2018, ha dispuesto:

“Visto el listado de solicitudes presentadas en la convocatoria para la adjudicación del uso temporal de los despachos emplazados en el centro de recursos empresariales y de emprendimiento “Petxina”, y de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria, publíquese el mismo en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de València, concediendo un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio, para que las personas interesadas subsanen la falta de documentación y puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidas de su petición, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de Ley 39/2015.

SOLICITANTE	NIF	SITUACIÓN
OSCAR GIL BALAGUER	....9052_	<b>Se requiere:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Certificado de Situación Censal.</li><li>- Currículum vitae de las personas promotoras.</li><li>- Memoria o Plan de empresa en formato PDF en soporte CD o DVD o PENDRIVE, donde se acredite la viabilidad de la iniciativa desde el punto de vista técnico, económico y financiero.</li></ul>
NIEVES MILLA BAÑULS	....3229_	<b>Denegado por:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Incumplimiento del punto 2.2. apartado 4 de la convocatoria: <i>“Que la constitución como empresa/persona física haya sido dentro los dos años anteriores a la fecha de presentación de la solicitud. A estos efectos, se tomará la fecha de alta que conste en el Certificado de Situación Censal.”</i></li></ul>

JAVIER PONT GREGORI	....4434_	<p><b>Denegado por:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incumplimiento del punto 2.2. apartado 10 de la convocatoria: “<i>Hallarse al corriente de sus obligaciones con respecto a la Seguridad Social (...)</i>”</li> </ul> <p><b>Se requiere:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reverso del DNI de la persona autónoma.</li> <li>- Resolución del alta en el RETA de la persona autónoma.</li> <li>- Currículum vitae de las personas promotoras.</li> <li>- Memoria o Plan de empresa en formato PDF en soporte CD o DVD o PENDRIVE, donde se acredite la viabilidad de la iniciativa desde el punto de vista técnico, económico y financiero.</li> </ul>
CARMELO BISBAL BLASCO	....7847_	<b>Documentación completa</b>
MARIA ANTONIA PELLICER CABALLERO	....0489_	<b>Documentación completa</b>
MANUEL GARCIA OCHANDO	....7915_	<b>Documentación completa</b>